



SAN LUIS

DECRETO 3766/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Programa de Salud Pública. Creación del Centro de Referencia Provincial de Rehabilitación. Designación de Coordinador. Funciones.

Del 02/07/2007; Boletín Oficial 24/08/2007.

Visto:

El Expte. N° 0000-2007-029286 por el cual el Ministerio de Salud, propone la creación del Centro de Referencia Provincial de Rehabilitación, y;

Considerando:

Que, el Art. 80 de la Ley [V-0525-2006](#), faculta al Poder Ejecutivo a crear otros Programas y organismos de menor rango que integren las respectivas jurisdicciones ministeriales previstas en el art. 1 de la mencionada ley;

Que es necesario modificar la estructura orgánica funcional del Subprograma Hospital San Luis, en razón de la necesidad de optimizar las relaciones prestacionales del actual Centro de Referencia Provincial de Rehabilitación;

Que en este marco el Ministerio de Salud propone la creación de una estructura administrativa funcional que se denominará Centro de Referencia Provincial de Rehabilitación que dependerá del Programa Salud Pública;

Artículo 1° - Crear a partir de la fecha 21 de Mayo de 2007, el Centro de Referencia Provincial de Rehabilitación dependiente del Programa Salud Pública del Ministerio de Salud que estará presidida por un Coordinador, la que tendrá las siguientes misiones y funciones.

a) Coordinar, planificar, organizar, articular, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el mencionado Centro.

b) Tendrá a su cargo el diseño de estrategias adecuadas y oportunas de rehabilitación y de reinserción social que permitan desarrollar y/o restaurar las competencias personales y sociales para incrementar el nivel de independencia de las personas afectadas.

Designar Coordinador del Centro de Referencia Provincial de Rehabilitación dependiente del Programa Salud Pública del Ministerio de Salud al Lic. Raúl Edgardo Samper Battini, DNI N° 5.266.212, el que percibirá una remuneración mensual equivalente a la de Jefe de Área, a partir de la fecha 21 de Mayo de 2007.

Disponer que el Lic. Raúl Edgardo Samper Battini DNI N° 5.266.212 retendrá el cargo de Fonoaudióloga Titular Personal Docente en el Centro Técnico de Apoyo al Aprendizaje (CETAAP) del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Hacienda Pública deberá realizar a reasignación de los créditos presupuestarios correspondientes para atender las necesidades de funcionamiento de la repartición creada por el presente Decreto.

Rodríguez Saa; Gomina; Pérez.

